



**CIRCULAR No. 0009 DE JUNIO 16 DE 2021**

**PARA: RECTORES Y RECTORAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, OFICIALES Y DE CARÁCTER PRIVADO.**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**

**ASUNTO: RETORNO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD.**

Apreciados Directivos Docentes:

Reciban un fraternal saludo con los mejores deseos de salud y bienestar.

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, según lo dispuesto por la Resolución Número 777 de junio 2 del año en curso, emitida por el Ministerio de Salud, tiene la misión de liderar conjuntamente con ustedes, el retorno a las actividades académicas presenciales de los Docentes, Directivos Docentes, personal administrativo que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

Determina también, la Resolución mencionada que tanto las Instituciones Oficiales como las Instituciones Educativas de carácter privado, deberán establecer estrategias para el regreso a las actividades académicas de manera presencial, garantizando el servicio de educación inicial, preescolar, básica y media, incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de un metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo técnico de esta Resolución, que les estaremos haciendo llegar.

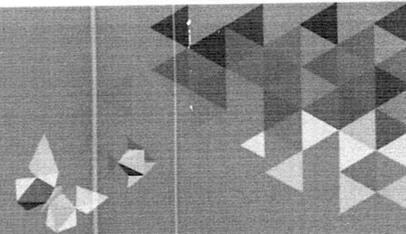
Cabe destacar que el Ministerio de Salud, también afirma que, como fecha límite, el 15 de julio de 2021, deben estar vacunados todos los Maestros y Maestras. De todas maneras, la ruta requerida, es prepararnos para volver a las aulas, aplicando las medidas de autocuidado, protección y bioseguridad. Esta Secretaría estará con la mejor disposición de asesoría y apoyo, así como el seguimiento y vigilancia que amerita este importante proceso.





# MAGDALENA

La fuerza del cambio



Las Instituciones Educativas que fueron aprobadas para la prestación del servicio educativo con enfoque de Alternancia, y que ya fueron notificadas, podrán iniciar desde ya con la prestación del servicio e ir avanzando hacia la presencialidad.

Así las cosas, les exhortamos a planear el regreso de Docentes para el encuentro con sus estudiantes en las aulas, de manera presencial, asumiendo la nueva normalidad en garantía del Derecho a la Educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes magdalenenses.

Cordialmente,

  
**LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO**  
Secretario de Educación Departamento del Magdalena

Proyectó: Nelly Barros Cerchiaro  
Revisó: Leonardo Vellojín Santos  
Revisó: Manuel Marín Perea

